UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 026-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 15 de enero de 2024

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 002-2024-UNSCH-FDCP-D, de fecha 03 de enero de 2024,se reprogramó la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales) del aspirante Nahun Taype Bautista, para el día viernes 12 de enero del año en curso a horas 3.00pm en la modalidad presencial, a cargo del Jurado "A", integrado por los docentes: Hugo Ipurre Maldonado (Presidente),Ana Sylvie Ventura Cavero, Wálter Silva Medina,Víctor Cabrera Medrano y Paola Capcha Cabrera (Miembros);

Que, el mencionado acto académico no se pudo llevar a cabo el día 12 de enero de 2024, por descoordinación académica, por lo que se debe reprogramar para el día viernes 19 de enero del año en curso a horas 3.00 pm;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- REPROGRAMAR el examen de titulación, vía suficiencia profesional (expedientes judiciales) del aspirante **NAHUN TAYPE BAUTISTA,** para el día viernes 19 de enero de 2024 a horas 3.00pm**,**en el auditórium de la Facultad por las razones esgrimidas en la parte considerativa de la presente resolución, a cargo del siguiente jurado: Hugo Ipurre Maldonado (Presidente), Ana Sylvie Ventura Cavero, Wálter Silva Medina, Víctor Cabrera Medrano y Paola Capcha Cabrera (Miembros)..

Artículo 2°.- PONER de conocimiento de los Miembros del Jurado "A" y del aspirante para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- DEJAR SUBSISTENTE todo los demás que contiene la Resolución Decanal N° 002-2024-UNSCH-FDCP-D de fecha 03 de enero de 2024.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Distribución:
Miembros del Jurado "A"
aspirante
cc archivo
OOGO/cazp